



SESAN

PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

-POA SESAN- 2015



INDICE

PRESENTACIÓN.....	2
I. MARCO POLÍTICO Y LEGAL	3
1.1 La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	3
1.2 La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	3
1.3 Derecho Humano a la Alimentación:	3
1.4 Objetivos de Desarrollo del Milenio:.....	4
1.5 El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	4
1.6 El Pacto Hambre Cero	5
1.7 El Plan del Pacto Hambre Cero.....	5
II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA PARA EL 2015	5
III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
3.1 Visión.....	6
3.2 Misión.....	7
3.3 Principios y valores.....	7
3.4 Análisis FODA institucional.....	7
3.4.1 Fortalezas y debilidades	7
3.4.2 Oportunidades y amenazas.....	9
3.5 Resultados Estratégicos.....	10
3.6 Objetivo Estratégico	10
3.7 Objetivos Específicos.....	11
3.8 Diagnóstico Institucional	11
IV. RESULTADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	13
4.1 Resultado institucional, Productos y Subproductos	13
4.2 Metas e Indicador	14
V. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	18
5.1 Centro de Costo.....	18
5.2 Presupuesto con Enfoque de Género	18
5.3 Estructura Presupuestaria.....	18
5.4 Presupuesto 2015 y multianual.....	19
VI. SIGLAS.....	20
VII. REFERENCIAS.....	21

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, presenta su Plan Operativo Anual – POA SESAN- 2015, que fue elaborado con base a los lineamientos del Presidente Constitucional de la República, de los entes rectores SEGEPLAN y MINFIN, el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- 2012-2016, plan estratégico institucional –PE SESAN 2014-2017 y el Plan del Pacto Hambre Cero – PPH0-, en el marco de la metodología de gestión por resultados y presupuesto por programas orientado a resultados, que es una estrategia de gestión pública, que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.

El POA SESAN 2015 es el reflejo del esfuerzo institucional que incluye las unidades administrativas centrales y de las delegaciones departamentales con la participación de sus delegados municipales, que realizaron la dinámica de plantear productos, subproductos y actividades, que permitan el cumplimiento de la corresponsabilidad de SESAN como coordinador del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional a nivel central, departamental y municipal.

Para alcanzar los resultados del Pacto y del Plan del Pacto Hambre Cero y el impacto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en cumplimiento a la corresponsabilidad y como coordinador interinstitucional de los mismos, SESAN optimiza la eficacia de los recursos con que cuenta, el presupuesto para el 2015, refleja el crecimiento institucional y la cobertura de insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades a nivel nacional.

Lic. Luis Enrique Monterroso De León
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional

I. MARCO POLÍTICO Y LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala (Art. 2: Deberes del Estado, Art. 94: Obligación del Estado de proveer salud y asistencia social, bienestar físico, mental y social) es el sustento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-.

1.1 La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Es el marco teórico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guatemala, define conceptos fundamentales y no representa un enfoque sectorial, sino un esfuerzo de integración y coherencia de todas las iniciativas realizadas por múltiples actores nacionales.

La Política de SAN, se asume como una política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de pobreza y de las políticas globales, sectoriales y regionales, vinculadas con la realidad nacional.

La POLSAN establece los principios rectores, ejes temáticos, estrategias y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que desarrollan actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población guatemalteca.

1.2 La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- fue aprobada por el Congreso de la República en Decreto número 32-2005.

La Ley conceptualiza la seguridad alimentaria y nutricional y se constituye en el marco normativo que permite facilitar y mejorar las condiciones para reducir la Inseguridad Alimentaria y Nutricional -INSAN- en la que se encuentra una proporción significativa de la población guatemalteca.

La Ley proporciona una orientación institucional estratégica de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN); crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- ente rector del SINASAN, así como la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-.

1.3 Derecho Humano a la Alimentación:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 reconoce y garantiza el Derecho Humano a la Alimentación. El artículo 25 textualmente indica “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”

Complementariamente en 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) fue aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión mediante la resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, después de casi 20 años de debates sobre su contenido. El Pacto entró en vigor el 3 de enero de 1976. El Pacto contiene algunas de las disposiciones jurídicas internacionales más importantes para el establecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, comprendidos los derechos relativos al trabajo en condiciones justas y favorables, a la protección social, a un nivel de vida adecuado, a los niveles de salud física y mental más altos posibles, a la educación y al goce de los beneficios de la libertad cultural y el progreso científico.

Guatemala ha ratificado numerosos convenios y tratados internacionales que obligan al Estado a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Dichos compromisos implican un importante marco de referencia que posibilita la promoción de acciones encaminadas a hacer valer los Derechos Humanos en toda su integralidad.

1.4 Objetivos de Desarrollo del Milenio:

La Cumbre del Milenio realizada en el año 2000 estableció un acuerdo global para la reducción de las inequidades y las vulnerabilidades que limitan las posibilidades de una vida digna a millones de personas en el mundo en desarrollo. Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) buscan articular esfuerzos que van desde la reducción de la pobreza y el hambre, y las desigualdades de género, hasta fomentar el uso sostenible del recurso natural y regular la cooperación de los países desarrollados, trazando metas para el 2015.

En septiembre de 2000, los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países, incluida Guatemala, adquirieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el compromiso de construir un mundo diferente para el 2015, mediante el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los ODM están compuestos por 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores. Los ODM del uno al siete buscan que los países en vías de desarrollo tomen nuevas medidas y aúnen esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna, el VIH/sida y la degradación ambiental; mientras que el ODM No. 8 insta a los países ricos a adoptar medidas para aliviar la deuda, incrementar la asistencia a los países pobres y promover un mercado más justo. A continuación se listan los ocho ODM:

- ✓ Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- ✓ Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- ✓ Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- ✓ Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
- ✓ Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- ✓ Objetivo 6: Combatir el VIH y sida, el paludismo y otras enfermedades
- ✓ Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- ✓ Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

1.5 El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El PESAN se constituye en un documento consensuado inter-institucionalmente que propone orientar el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible; especialmente a nivel departamental, municipal y comunitario, a fin de reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, atendiendo de manera focalizada a las poblaciones vulnerables de conformidad con los municipios priorizados. Es una atribución de la SESAN la formulación, actualización y la coordinación para su aplicación.

El PESAN 2012-2016 fue aprobado por el CONASAN¹ en octubre del 2011. Es el instrumento de planificación del SINASAN, el cual contempla en uno de los objetivos principales la medición de avance de los indicadores estratégicos allí definidos, en cumplimiento de la Política de SAN, monitoreo y evaluación que están bajo la responsabilidad de la SESAN.

En el marco del PESAN se desarrollan cinco objetivos estratégicos, los cuales están en correspondencia directa con cinco ejes programáticos de la Política de SAN (disponibilidad de alimentos; acceso de la población a los alimentos; consumo de alimentos; aprovechamiento biológico de los alimentos; prevención y tratamiento de la desnutrición) y coordinación institucional, que engloba los cuatro ejes programáticos restantes (sistema de

¹ Aprobado según Acta No. 10 en reunión del CONASAN celebrada el 28 de octubre de 2011.

información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional, fortalecimiento institucional, asignación de recursos y cooperación internacional).

En el PESAN se incorporan los ejes transversales de equidad de género y multiculturalidad, gestión de riesgo y cambio climático y la expresión territorial de las acciones institucionales a ejecutar, con el fin de enfocar las respuestas hacia la obtención de la SAN de la población guatemalteca, en las etapas necesarias y contribuir significativamente a la adaptación de los efectos del cambio climático, mediante la localización y ubicación del fenómeno en las áreas más vulnerables.

En el proceso de planificación en SAN, se han desarrollado diversos análisis para visualizar a las instituciones que, por funciones y recursos destinados para determinadas acciones, han incorporado el abordaje de la SAN, principalmente en las iniciativas del Gobierno actual, que vinculan tanto el Pacto Hambre Cero (acuerdo político) como el Plan del Pacto Hambre Cero al PESAN 2012-2016.

1.6 El Pacto Hambre Cero

En el 2012, el Gobierno prioriza y acuerda tres Pactos, entre ellos, el Pacto Hambre Cero, el cual constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto. En el Pacto se propone “Crear las condiciones necesarias y suficientes para reactivar los sistemas alimentarios locales sostenibles, que permitan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a largo plazo de toda la población guatemalteca”.

1.7 El Plan del Pacto Hambre Cero

Es la hoja de ruta del Gobierno, para hacer operativo el Pacto Hambre Cero. Ha sido formulado con base al PESAN 2012-2016, la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica (ENRDC), los consensos internacionales recogidos en la Ventanas de los 1000 Días, y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Occidente (PLANOCC). Tiene una focalización prioritaria territorial y de planificación inmediata, de mediano y largo plazo; es una estrategia conjunta de atención a la desnutrición crónica, la desnutrición aguda y la inseguridad alimentaria y nutricional, que busca crear condiciones necesarias para generar en el mediano y largo plazo, seguridad alimentaria y nutricional efectiva y sostenible a través de intervenciones, planes, proyectos y alianzas estratégicas integrales que respondan a la multi causalidad del problema.

II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA PARA EL 2015

En 2012, Guatemala ocupó la posición 133 de 187 países, en el índice de Desarrollo Humano², lo que representa un leve descenso en comparación con la posición de 131 en 2011. La posición de Guatemala se compara con los países centroamericanos: El Salvador (107), Honduras (120) y Nicaragua (129). En términos económicos, Guatemala es el quinto país más desigual de América Latina y el Caribe, con un Coeficiente de Gini de 55.9%.³ Respecto a la prevalencia de sub nutrición, Guatemala muestra un leve aumento en la proporción de personas subnutridas en la población total (de 30.2% en 2007/09 a 30.4% en 2010/12.⁴

A nivel de América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años.⁵ De acuerdo con la ENSMI 2008-2009, el porcentaje total de niños/as menores de 5 años con desnutrición crónica es de 49.8%. La desnutrición crónica en el área rural (58.6%) es mayor que en el área urbana (34.3%); es casi el doble en niños/as indígenas (65.9%), que en niños/as no indígenas (36.2%). También se observa amplias diferenciales según el nivel educativo de la madre y el quintil económico

² Naciones Unidas, Informe de Desarrollo Humano, 2013.

³ UNICEF. http://www.unicef.org/guatemala/spanish/sala_de_prensa.html

⁴ FAO, FIDA, WFP. El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo, 2012.

⁵ UNICEF. Estado mundial de la infancia, 2010.

del hogar donde viven los niños/as; varía desde 14.1% para el quintil más alto a 70.2% para el quintil más bajo. Por departamentos, existe mucha variabilidad en el porcentaje de desnutrición crónica, con un rango entre 82.2% para Totonicapán y 25.3% para El Progreso.

La prevalencia de desnutrición aguda reportada por la ENSMI 2008-09 es de 1.4%, porcentaje que es menor al esperado en la población de referencia (2.3%), sin embargo, es importante señalar que la desnutrición aguda, incrementa hasta 10 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. Según la ENSMI 2008-09, la prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 47.7%; y en las mujeres no embarazadas y embarazadas es de 21.4% y 29.1%, respectivamente.⁶ Además, la Encuesta Nacional de Micronutrientes del 2009-10, reportó que 34.9% de los niños y niñas menores de cinco años padecen deficiencia de zinc, 26.3% padecen deficiencia de hierro y 12.9% padecen deficiencia de vitamina B₁₂. Las mujeres en edad reproductiva padecen las siguientes deficiencias: hierro (18.4%), folato eritrocitario (7%) y vitamina B₁₂ (18.4%).⁷

Existe relación entre la estatura materna y el peso del niño al nacer, la supervivencia infantil, la mortalidad materna, las complicaciones del embarazo y el parto. De acuerdo con la ENSMI-2008/09, la estatura promedio de la mujer guatemalteca es de 148.3 centímetros; el porcentaje total de mujeres con estatura menor del valor crítico de 145 centímetros, es de 31.2%. Esto implica que las mujeres con estatura menor de 145 cm. ponen en riesgo la vida de ellas y la del bebe con problemas relacionados a la desnutrición.

La ENSMI 2008/09 reportó que a nivel nacional, sólo 1.3% de las mujeres entre 15 y 49 años, tenía un índice de masa corporal (IMC) menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso. Por otro lado, 37.2% presentan sobrepeso y 22.7% presentan obesidad. La prevalencia de sobrepeso en la niñez guatemalteca menor de 5 años asciende a 10% y la obesidad es arriba de 2.0%, se considera que esta prevalencia va en aumento, aún cuando el país mantiene altos niveles de desnutrición crónica como el problema de mayor magnitud.⁸

En 2009, en jóvenes de 13 a 16 años, de los establecimientos públicos de la capital, la prevalencia de sobrepeso era de 32.6% y la prevalencia de obesidad era de 9.2%. En los establecimientos públicos del resto del país, 22.8% de los estudiantes presentaban sobrepeso y 5.2%, obesidad. Por otro lado, en los establecimientos privados de la capital, 32.5% de los estudiantes presenta sobrepeso y 10.9%, obesidad.⁹

III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- conforme el artículo 20 del Decreto 32-2005 es el ente coordinador del Sistema nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POA SAN-, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

3.1 Visión

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

⁶ Op. cit.

⁷ MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.

⁸ Amigo H. Obesidad en el niño en América Latina: situación, criterios de diagnóstico y desafíos. Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 19(Sup. 1):S163-S170, 2003.

⁹ Ministerio de Salud. Encuesta Mundial de Salud Escolar. GSHS. Guatemala, 2009.

3.2 Misión¹⁰

Ser la institución responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional, entre el sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

3.3 Principios y valores

Los principios y valores están determinados y definidos en el Plan Estratégico de SESAN y regidos por la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN).

Están orientados a la importancia del hacer y deber ser de la institución, que promueven un fuerte compromiso para el logro de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. A su vez son los que guían el quehacer de la Secretaría para la implementación del Plan Estratégico.

Su aplicación responde al propósito de lograr “el derecho de la población a tener en todo momento el acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible y el crecimiento económico y social de Guatemala”¹¹, siendo los siguientes:

- Transparencia
- Equidad
- Respeto
- Solidaridad
- Integralidad
- Disciplina
- Honestidad
- Excelencia
- Mística de Trabajo

3.4 Análisis FODA institucional

3.4.1 Fortalezas y debilidades

En los años 2013 y 2014 se lograron avances significativos en el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo que generó la actualización del FODA institucional para el año 2015, que presenta a continuación:

Aspectos analizados	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
---------------------	------------	-------------	---------------	----------

La Ley del SINASAN establece el rol de la SESAN a acompañar y coordinar los procesos institucionales; por esta razón, este Plan Estratégico Institucional da énfasis en la prestación de servicios para asegurar que las otras instancias del CONASAN se articulen con el Plan del Pacto Hambre Cero y ejecuten los planes y presupuestos, tal como lo establecido en el POASAN.

¹⁰ Visión y Misión autorizada en Acuerdo Interno No. 006-2009

¹¹ Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.



<p>Servicios Externos (interinstitucional)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoría y Comunicación con diferentes instituciones estatales, ONG, cooperantes. ✓ Flexibilidad de horario ✓ Atención cordial ✓ Credibilidad en el trabajo de la SESAN por las Instituciones ejecutoras ✓ Reconocimiento internacional al trabajo de la SESAN 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Baja asesoría en el nivel local, en el tema SAN 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La problemática SAN en agenda política. ✓ Voluntad política en departamentos y municipios. ✓ Apoyo del sector privado. ✓ Apoyo de universidades y otros. ✓ Organismo legislativo interesado en el tema SAN. ✓ Interés de la cooperación internacional ✓ Realizar curso y talleres de capacitación en el tema SAN 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Injerencia política en decisiones departamental y municipal ✓ Falta de ejecución de acciones en San por instituciones estatales ✓ Falta de apropiación del tema SAN por instituciones estatales ✓ Alcaldes municipales no se apropian del tema SAN ✓ Las servicios no llegan en totalidad a la población
<p>Equipamiento informático (hardware y software)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema de correo electrónico ✓ SIINSAN ✓ Computadoras recientes y con programas actualizados ✓ Impresoras multifuncionales ✓ Soporte informático 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesos internos no sistematizados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas tecnologías 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Perdida y/o robos del equipo informático ✓ Virus
<p>Mobiliario y equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mobiliario para cada trabajador ✓ Equipo y suministro suficientes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mobiliario y equipo e Insumos es limitado en las delegaciones 		
<p>Vehículos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vehículos y motos para las delegaciones departamentales ✓ Servicio vehicular para cumplir compromisos institucionales 			
<p>Personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal profesional con competencias para el desempeño ✓ Autoridades con conocimiento de la problemática SAN ✓ Personal multidisciplinario y comprometido en el tema SAN 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de nuevo ingreso con poco conocimiento de SAN ✓ Poco personal de contratación fija ✓ Mayoría de personal laboran bajo contrato 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesionales con conocimiento en el tema SAN 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rotación de personal con cambio de gobierno

Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficinas equipadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Espacios de trabajo reducidos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficinas acondicionadas para el trabajo específico 	
Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo financiero de la Cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Baja asignación presupuestaria nacional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo de la cooperación en el tema SAN ✓ Aprobación de presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de interés en asignar presupuesto nacional
Procesos/planes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planes en SAN (PESAN, PPHO y POASAN POASESAN, de Emergencias.) coordinados y articulados 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación en Gestión por Resultados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cultura de país de cambio de programas con cambio de gobierno ✓ Programas y acciones se politizan
Estructura organizativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 8 años de vida de la Secretaría ✓ Estructura organizacional con dos subsecretarías ✓ Ley, Política y Reglamento ✓ SINASAN y CONASAN activos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estructura organizativa limitada (pocas plazas fijas) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobación de modificación de estructura organizativa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio de autoridades ✓ Falta de interés en la modificación organizativa de la SESAN
Servicios internos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en el tema SAN (personal de SESAN) ✓ A nivel central se cuenta con todos los servicios básicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de manuales actualizados 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de internet es limitado en las delegaciones
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apertura a los medios de comunicación ✓ Centro de documentación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación de una sola vía ✓ Poca comunicación entre direcciones ✓ Falta de planificación en el tema de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los medios de comunicación tienen interés en el tema SAN 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Medios de comunicación desconocen el Tema SAN o publica lo que les interesa

Como fue evaluado en el 2012, se hace necesaria una reestructura organizativa para que la SESAN logre alcanzar sus propios resultados institucionales; y hay un reconocimiento de que el presupuesto de la SESAN no es suficiente para desarrollar sus funciones y cumplir con los resultados y metas institucionales y ampliar la cobertura y presencia de la SESAN en el país (tanto en municipios priorizados como en otras localidades donde hay INSAN).

3.4.2 Oportunidades y amenazas

Una de las principales oportunidades se encuentra en que el concepto y la problemática SAN están bien posicionados en la agenda política (a nivel nacional y menor a nivel departamental y municipal) en los medios de comunicación y la opinión pública. Existe voluntad y prioridad política (al más alto nivel) para resolver la

problemática y las causas de la INSAN. Además, se nota el interés de involucrarse más el sector privado y los jóvenes. Existe apoyo y financiamiento de la cooperación internacional y de instancias académicas. No obstante, es de reconocer que para algunos Alcaldes y Concejos Municipales el tema de la SAN no es prioridad, a pesar de tener altos índices de INSAN en su municipio.

La existencia de una legislación pertinente y oportuna para la SAN así como la presencia del SINASAN y del CONASAN son otras grandes oportunidades.

Como amenaza, se reconoce la cultura que existe en el país de no formular, la dificultad de ejecutar planes a largo plazo y las cuando surgen oportunidades de planificación con ejecución efectiva, estas pueden variar con cada cambio de administración. SESAN está realizando grandes esfuerzos en articular a los miembros del CONASAN con Políticas y Planes SAN, los cuales se reflejan ya en los Planes de Seguridad Alimentaria del 2013 y 2014 como una respuesta institucional en la asignación de presupuesto a temas, población y territorios priorizados para SAN. Se debe reconocer que las instituciones del CONASAN no tienen suficientes recursos para cumplir con lo que les compete de los resultados y metas del Plan del Pacto Hambre Cero y/o en algunos casos se debe mejorar la capacidad de ejecución.

3.5. Resultados Estratégicos

El Plan Estratégico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESESAN- 2014-2018, actualmente se encuentra en proceso de revisión y posterior aprobación.

El plan estratégico propone los siguientes resultados:

1. Aumentar la alineación y articulación de planes, presupuestos, metas e indicadores de las instituciones ejecutoras¹² a objetivos, resultados, indicadores, población y territorios definidos como prioritarios en las políticas y planes SAN aprobados por el CONASAN.
2. Aumentar, mejorar y fortalecer la comunicación, el conocimiento y espacios de diálogo con la población objetivo¹³ sobre la política y planes SAN, la magnitud y trascendencia de la situación nutricional y de inseguridad alimentaria para sumar esfuerzos contra la malnutrición.
3. Incrementar el monitoreo y la evaluación de la situación SAN y situaciones coyunturales que permitan activar los planes de contingencia, a través de la operación del SIINSAN.
4. Incrementar la gestión de recursos (financieros, materiales, técnicos, etc.) nacionales e internacionales que demandan las instituciones que conforman el SINASAN para implementar los planes SAN.

3.6. Objetivo Estratégico

Que el Plan Operativo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN), a cargo de las instituciones ejecutoras del Plan del Pacto Hambre Cero, se elabore y ejecute de forma más efectiva, para que los objetivos y metas del Plan del Pacto Hambre Cero sean alcanzados.

¹² Niveles y órganos del SINASAN, el Organismo Legislativo, el Organismo Judicial, ONGs, sector empresarial, sociedad civil, medios de comunicación y la cooperación internacional.

¹³ Niveles y órganos del SINASAN, el Organismo Legislativo, el Organismo Judicial, ONGs, sector empresarial, sociedad civil, medios de comunicación y la cooperación internacional.

3.7 Objetivos Específicos

- 3.7.1 Incrementar capacidades y conocimiento de la población objetivo de la SESAN para una verdadera articulación de planes/presupuesto con políticas y planes SAN a nivel central, departamental, municipal y comunitario.
- 3.7.2 Fortalecimiento de las CODESAN, COMUSAN y COCOSAN
- 3.7.3 Desarrollar plan de emergencia alimentaria en los municipios priorizados con alto y muy alto riesgo a la INSAN y atención a las emergencias por desastre natural.
- 3.7.4 Incrementar capacidades y conocimiento del personal de la SESAN
- 3.7.5 Generar una cultura institucional de excelencia y calidad total en el trabajo
- 3.7.6 Promover y socializar el SI/INSAN como herramienta informativa para la toma de decisión
- 3.7.7 Promover y gestionar el cambio en las fuentes de financiamiento de SESAN

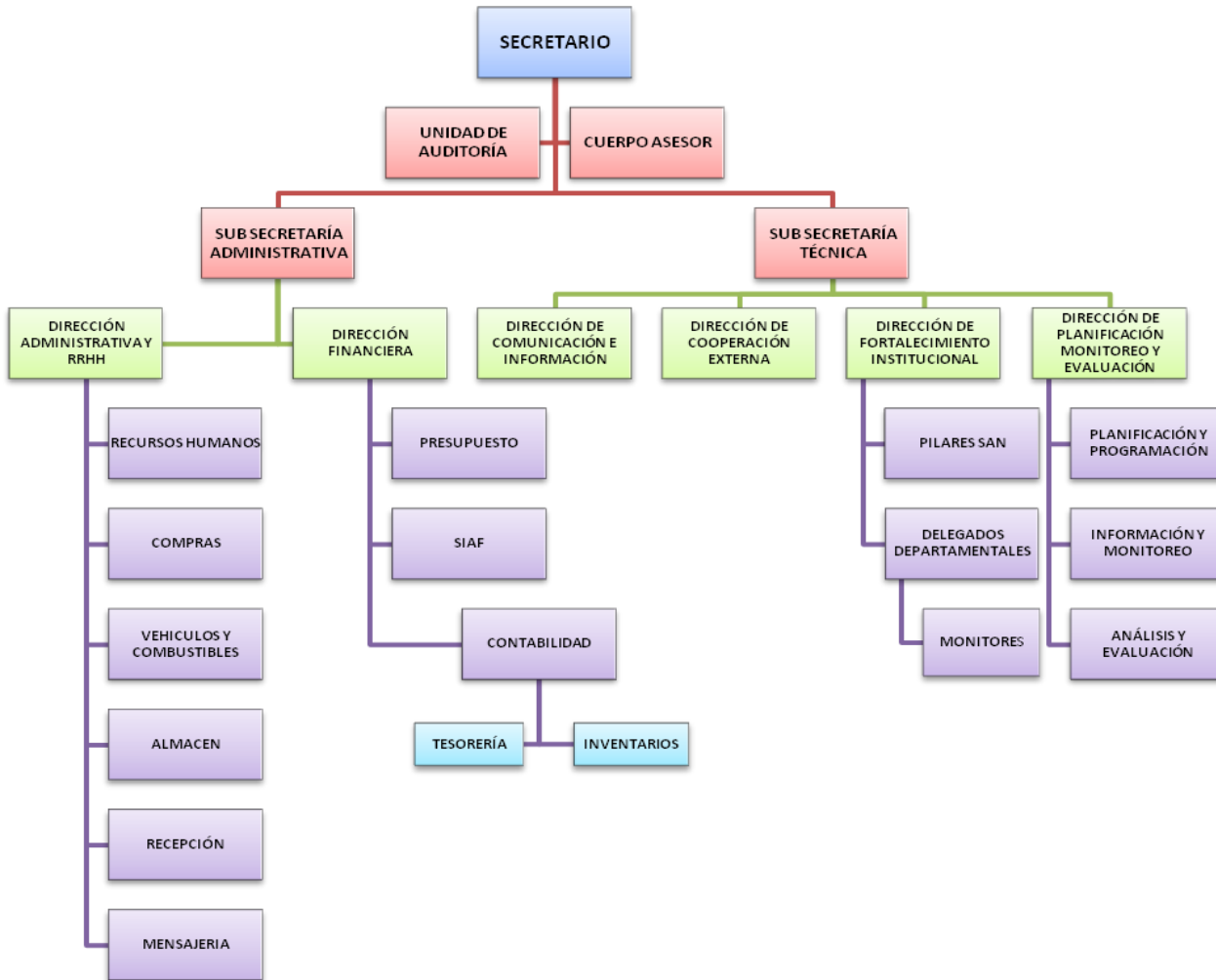
3.8 Diagnóstico Institucional

Actualmente la SESAN cuenta con personal multidisciplinario para el cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; a nivel central cuenta con un Despacho Superior, un cuerpo de asesores, una unidad de auditoría interna y seis direcciones tanto técnicas como de apoyo para realizar las funciones básicas establecidas por ley.

Conforme el artículo 17 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, para el desempeño de sus funciones, actualmente la SESAN se organiza en la forma siguiente:

- I. Despacho Superior:
 - a. Secretaría General
 - b. Sub-Secretaría Técnica
- II. Administración General:
 - a. Dirección de Fortalecimiento Institucional
 - b. Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
 - c. Dirección de Comunicación e Información
 - d. Dirección de Cooperación Externa
 - e. Dirección Administrativa y de Recursos Humanos y
 - f. Dirección Financiera
- III. Asesoría:
 - a. Cuerpo Asesor
- IV. Control Interno:
 - a. Unidad de Auditoría Interna

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE SESAN



El entorno social y político, ha cambiado desde el momento de la creación de la SESAN hasta la presente fecha. De esa cuenta, se hace necesario fortalecer los componentes de coordinación, planificación, monitoreo y evaluación, para poder atender de una mejor manera, la problemática de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, así como la promoción de la SAN para la erradicación de la desnutrición crónica.

IV. RESULTADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

4.1 Resultado institucional, Productos y Subproductos

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–, propone el siguiente resultado institucional, productos y subproductos para el año 2015.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS /SUBPRODUCTOS	PGR	SPR	PRY	ACT	OBR	DESCRIPCIÓN
		54	000	000	000	000	ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
	Servicios de Dirección y Coordinación	54	00	000	001	000	Dirección y Coordinación Institucional
	<i>Servicios de Dirección y Coordinación</i>						
	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Coordinadas y Fortalecidas con asistencia técnica						
	<i>Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- con planes operativos anuales de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015 - 2016</i>						
	<i>Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con personal fortalecido en temas Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>	54	00	000	002	000	Coordinación y Planificación Interinstitucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional
	<i>Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- con estrategia de cooperación implementada para cumplimiento de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero</i>						
	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Monitoreo y Evaluación del Plan del Pacto Hambre Cero						
	<i>Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional monitoreadas en cumplimiento a las corresponsabilidades del Plan Operativo Anual -POA SAN- / Plan del Pacto Hambre Cero -PPHO-</i>	54	00	000	003	000	Monitoreo y Evaluación en Seguridad Alimentaria y Nutricional
	<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Informes sobre alertas tempranas en inseguridad alimentaria y nutricional</i>						
	<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Informe de evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2016 / Plan del Pacto Hambre Cero</i>						
	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional						
	<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Herramientas Sistematizadas para Planificación y Monitoreo del Plan del Pacto Hambre Cero</i>	54	00	000	004	000	Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional
	<i>Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN-, con información sistematizada para análisis situacional de las acciones del Plan del Pacto Hambre Cero a nivel departamental y municipal</i>						
	Instituciones y Público en general con Estrategia Implementada de Comunicación y Divulgación de los avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero						
	<i>Instituciones con cobertura de eventos relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan del Pacto Hambre Cero</i>	54	00	000	005	000	Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional
	<i>Población en General con información de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Plan del Pacto Hambre Cero</i>						
	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Participación Comunitaria						
	<i>Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN-, con planes operativos de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel departamental</i>	54	00	000	006	000	Participación Comunitaria en Seguridad Alimentaria y Nutricional
	<i>Municipios Priorizados con Plan de Emergencia Nacional en Inseguridad Alimentaria y Nutricional.</i>						

4.2 Metas e Indicador

4.2.1 Metas:

METAS MULTIANUAL

PRODUCTOS /SUBPRODUCTOS	ESTRUCTURA					2015		2016		2017	
	PGR	SPR	PRY	ACT	OBR	META	CANTIDAD	META	CANTIDAD	META	CANTIDAD
Servicios de Dirección y Coordinación	54	00	000	001	000	Documento	0	Documento	0	Documento	0
<i>Servicios de Dirección y Coordinación</i>						Documento	0	Documento	0	Documento	0
Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Coordinadas y Fortalecidas con Asistencia Técnica	54	00	000	002	000	Entidad	20	Entidad	21	Entidad	21
<i>Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- con planes operativos anuales de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015 - 2016</i>						Documento	2	Documento	2	Documento	2
<i>Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con personal fortalecido en temas Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>						Documento	2	Documento	2	Documento	2
<i>Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- con estrategia de cooperación implementada para cumplimiento de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero</i>						Documento	3	Documento	3	Documento	3
Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional fortalecido con el Monitoreo y Evaluación del Plan del Pacto Hambre Cero	54	00	000	003	000	Entidad	20	Entidad	21	Entidad	21
<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional monitoreadas en cumplimiento a las corresponsabilidades del Plan Operativo Anual -POA SAN- / Plan del Pacto Hambre Cero - PPHO-</i>						Documento	6	Documento	6	Documento	6
<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Informes sobre alertas tempranas en inseguridad alimentaria y nutricional</i>						Documento	4	Documento	4	Documento	4
<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Informe de evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2016 / Plan del Pacto Hambre Cero</i>						Documento	1	Documento	1	Documento	1
Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	54	00	000	004	000	Documento	1	Documento	1	Documento	1
<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>						Documento	1	Documento	1	Documento	1
Instituciones y Público en general con Estrategia de Comunicación y Divulgación de los Avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero	54	00	000	005	000	Documento	1	Documento	1	Documento	1
<i>Instituciones y Público en general con Estrategia de Comunicación y Divulgación de los Avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero</i>						Documento	1	Documento	1	Documento	1
Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Participación Comunitaria	54	00	000	006	000	Documento	1	Documento	1	Documento	1
<i>Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN-, con planes operativos de Seguridad Alimentaria y nutricional a nivel departamental</i>						Documento	2	Documento	2	Documento	2
<i>Municipios Priorizados con Plan de Emergencia Nacional en Inseguridad Alimentaria y Nutricional.</i>											

4.2.2 Indicadores:

Institución	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
--------------------	--

Nombre del Indicador	Participación de Instituciones Centralizadas y Descentralizadas del Sector Público en SAN		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Establecer políticas y mecanismos de coordinación entre las instituciones nacionales e internacionales involucradas en la temática para la ejecución coherente y coordinada de los Programas de SAN, con el fin de optimizar los recursos y capacidades (Objetivo 8.9 de la Política Nacional de SAN)		
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional		

Descripción del Indicador	El indicador corresponde a un valor absoluto que se medirá al final de cada año calendario, permitiendo evidenciar el nivel de participación de las instituciones logrado por SESAN en materia SAN.							
Pertinencia	La medición del indicador es pertinente debido al mandato y responsabilidades que debe cumplir SESAN en el marco de la Política de SAN en el país.							
Interpretación	El indicador permitirá medir la tendencia de la participación de la institucionalidad pública del país en las acciones e intervenciones de SAN.							
Fórmula de Cálculo	El valor absoluto del número de instituciones centralizadas y descentralizadas del sector público que participaron en el año fiscal							
Ámbito Geográfico	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio	
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual	X
Tendencia del Indicador								
Años	2012		2013		2014		2015	
Valor (del indicador)	14		17		19		20	
Línea Base	Año		2011		Valor		12	

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Ministerios, Secretarías e Instituciones del SINASAN
Unidad Responsable	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación.
Metodología de Recopilación	a) Actas del CONASAN, donde consta la incorporación de la institución al Plan Operativo Anual de SAN b) Oficios institucionales en los que manifiestan su aporte a la seguridad alimentaria y nutricional

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica	# de instituciones participantes coordinadas y fortalecidas para la implementación del Plan del Pacto Hambre Cero	<i>Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- con planes operativos anuales de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2014 y 2015</i>	# de Productos y Subproductos incluidos en los planes operativos de SAN, para implementar acciones del Plan Hambre Cero
		<i>Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con personal fortalecido en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>	# de instituciones del SINANSAN que han recibido capacitación en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional
		<i>Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- con estrategia de cooperación implementada para cumplimiento de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero</i>	# de agencias y organismos de cooperación que apoyan programas, proyectos, acciones y planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional fortalecido con el Monitoreo y Evaluación del Plan del Pacto Hambre Cero	# de informes de monitoreo y avance de las acciones del Plan Hambre Cero a nivel institucional	<i>Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional monitoreadas en cumplimiento a las corresponsabilidades del Plan Operativo Anual -POA SAN- / Plan del Pacto Hambre Cero -PPHO-</i>	# de informes de monitoreo del avance de las intervenciones del Plan Hambre Cero
		<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Informes sobre alertas tempranas en inseguridad alimentaria y nutricional</i>	# de informes del pronóstico de seguridad alimentaria y nutricional
		<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Informe de evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2016 / Plan del Pacto Hambre Cero</i>	Informe de Evaluación de la política y del Plan del Pacto Hambre Cero en el marco del PESAN 2012 - 2016



Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	# de instituciones con usuarios	<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>	# de consultas en línea
			# de ingresos a las aplicaciones en línea
			# de usuarios autorizados
Instituciones y Público en general con Estrategia Implementada de Comunicación y Divulgación de los avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero	# de estrategias utilizando diferentes medios de comunicación	<i>Instituciones y Público en General con Estrategia Implementada de Comunicación y divulgación de los avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero</i>	# de monitoreo de los medios de comunicación
			# de jornadas educativas y de sensibilización
			# de actividades públicas
			# de atención a medios de comunicación
			# de usuarios del Centro de Documentación
Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Participación Comunitaria	# de organizaciones comunitarias con participación en SAN	<i>Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CODESAN-, con planes operativos de Seguridad Alimentaria y nutricional a nivel departamental</i>	# de Productos y Subproductos incluidos en los planes operativos de SAN por departamento, para implementar acciones del Plan Hambre Cero a nivel local
			<i>Municipios Priorizados beneficiados con plan de emergencia nacional de inseguridad alimentaria y nutricional</i>
NOTAS TÉCNICAS			
Los indicadores propuestos miden el nivel de avance en la coordinación y rectoría del Sector SAN y el Plan Hambre Cero por parte de SESAN.			

V. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1 Centro de Costo

SESAN cuenta con oficinas centrales y su presencia en el interior de la república se sitúa en delegaciones departamentales.

En oficinas centrales, se realizan la gestión de compras y contrataciones, nómina, servicios básicos, logística para el despacho y traslado de insumos a sus diferentes delegaciones departamentales.

Las delegaciones departamentales no están facultadas como unidad compradora, no cuentan con desconcentración parcial del registro de ejecución y no tienen la capacidad instalada para tener la figura de centro de costo.

Se ha definido un solo centro de costos a nivel institucional con las características siguientes:

CENTRO DE COSTOS -SESAN- 2014					
Entidad: - 111300016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					
Unidad Ejecutora: -235- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-					
UE	CC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CC	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
235	1	Unidad de Gestión Institucional	Unidad de apoyo para el desarrollo de actividades administrativas, financieras, recursos humanos, informática, etc.	GUATEMALA	GUATEMALA

5.2 Presupuesto con Enfoque de Género

SESAN tiene como **población objetivo** a *las Instituciones Gubernamentales con competencia en los temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), Municipalidades, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Proyectos de Cooperación Internacional, Sector Privado y otros actores vinculados a los temas SAN.*

SESAN aborda el tema de género e interculturalidad, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la implementación de instrumentos internos y observando el cumplimiento de: i) un enfoque de género y el propósito de eliminar toda clase de violencia y discriminación contra la mujer; ii) enfoque de interculturalidad, valoración de diversidad y eliminación de toda forma de racismo; iii) reconocimiento del interés superior de la niñez como prioridad absoluta de la planificación en Seguridad Alimentaria Nutricional.

A partir de los análisis, de género e interculturalidad SESAN propone iniciativas para favorecer acciones en SAN a la población vulnerable y discriminada por su condición de sexo, edad, etnia, lenguaje, género y ubicación territorial; basado principalmente en los diferentes datos estadísticos oficiales y de estudios específicos principalmente de salud, educación y participación ciudadana, para lo cual es fundamental la interacción con las instituciones rectoras.

El aporte de SESAN no se visualiza en forma monetaria, pero está implícito en capacitaciones, participación de las diferentes instituciones corresponsables del Plan del Pacto Hambre Cero, para el 2015 se espera contar con una base de datos que pueda evidenciar el apoyo tangible de SESAN a este componente.

5.3 Estructura Presupuestaria

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, atiende Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional; derivado de su responsabilidad como ente coordinador interministerial del Plan Estratégico de SAN y del Plan Hambre Cero, y en busca del cumplimiento de sus objetivos con fundamento en la ley del

Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, está realizando gestiones ante la Dirección Técnica del Presupuesto, para obtener la aprobación de la misma.

5.4 Presupuesto 2015 y multianual

El presupuesto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, tiene su fundamento en los artículos del 37 al 40 del Decreto 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.

Artículo 37. Asignación específica. Cada una de las Instituciones gubernamentales que forman parte del CONASAN contemplará en la planificación de su presupuesto ordinario, la asignación de recursos para la ejecución de programas, proyectos y actividades que operativicen la política, con sus respectivos planes estratégicos.

Artículo 38. Asignación presupuestaria específica. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina de acuerdo a las responsabilidades sectoriales e Institucionales que el Plan Estratégico establezca.

El Ministerio de Finanzas Públicas, en oficio No. 786 de fecha 09 de julio del año en curso, remite los techos presupuestarios de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- para los años 2015 al 2017, que ascienden para el año 2015, Noventa Millones Ciento Noventa y Un Mil Trescientos Treinta y Cinco Quetzales (Q.90,191,335.00), con diferentes fuente de financiamiento, como se detalla a continuación:

No.	FUENTE	2015	2016	2017
1	11 INGRESOS CORRIENTES	10,000,000	10,000,000	0
2	21 IVA PAZ	15,441,335	26,859,906	28,430,231
3	61 DONACIONES EXTERNAS	64,750,000		
	-0409-0030 Unión Europea	61,750,000		
	-0603-0098 AECID SESAN	3,000,000		
	TOTAL PRESUPUESTO SESAN	90,191,335	36,859,906	28,430,231

VI. SIGLAS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
ENCOVI	Encuesta Nacional de Medios de Vida
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations (por sus siglas en ingles)
GIA	Grupo Interagencial de Apoyo
IEC	Información, Educación y Comunicación
IMC	Índice de Masa Corporal
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
ICEF	Instituto de Colaboración y Educación Familiar
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PESESAN	Plan Estratégico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POA	Plan Operativo Anual
POA SAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PHO	Plan Hambre Cero
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

VII. REFERENCIAS

1. Ley Orgánica del Presupuesto
2. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala
3. Política Nacional de Cambio Climático de Guatemala
4. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
5. Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2017
6. Lineamientos de Planificación Operativa Anual 2013
7. Guía Conceptual para el Sector Público de Guatemala (Gestión por Resultados)
8. Normas para la Formulación del Anteproyectos de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas (Ejercicio fiscal 2015 y Multianual 2015-2017)
9. Naciones Unidas, Informe de Desarrollo Humano 2013
10. FAO, FID, WPF. El estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo, 2013
11. UNICEF. Estado Mundial de la Infancia , 2010
12. MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.
13. Amigo H. Obesidad en el niño en América Latina: situación, criterios de diagnóstico y desafíos. Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 19(Sup. 1):S163-S170, 2003
14. Ministerio de Salud Pública. Encuesta Mundial de Salud Escolar. GSHS. Guatemala, 2009



SESAN, 8° Avenida 13-06 zona 1
Teléfono PBX: (502)2411-1900